

Documento de la Conferencia Episcopal Española en el 150 aniversario de la definición dogmática sobre la Inmaculada Concepción de María

Mensaje de la Asamblea Plenaria en el CL Aniversario de la definición del Dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María

LXXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

Madrid, 25 de noviembre de 2004

1. Al cumplirse el CL Aniversario de la proclamación del dogma de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, los obispos españoles queremos hacer llegar a nuestros hermanos, los hijos de la Iglesia en España, unas palabras sobre el sentido de este dogma para nuestra vida de fe y una invitación a renovar nuestra consagración, personal y comunitaria, a nuestra Madre, la Virgen Inmaculada. De este modo, convocamos a todos a la celebración de un *Año de la Inmaculada*, que comenzará el próximo día 8 de diciembre y concluirá el 8 de diciembre de 2005.

I. Sentido del dogma mariano

2. El dogma de la Inmaculada Concepción, proclamado el 8 de diciembre de 1854 por el Papa Pío IX, confiesa: «...la bienaventurada Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo Salvador del género humano» [1]. Con la definición de este dogma culminó un largo proceso de reflexión eclesial, bajo el impulso del Espíritu Santo, sobre la figura de la Virgen María, que permitió conocer, de modo más profundo, las inmensas riquezas con las que fue adornada para que pudiera ser digna Madre del Hijo eterno de Dios.

Tres aspectos de nuestra fe han sido subrayados de modo singular con la proclamación del dogma de la Inmaculada: la estrecha relación que existe entre la Virgen María y el misterio de Cristo y de la Iglesia, la plenitud de la obra redentora cumplida en María, y la absoluta enemistad entre María y el pecado.

María Inmaculada en el misterio de Cristo y de la Iglesia

3. Elegida para ser la Madre del Salvador, María ha sido

“dotada por Dios con dones a la medida de una misión tan importante” [2]. En el momento de la Anunciación, el ángel Gabriel la saluda como *llena de gracia* (Lc 1, 28) y ella responde: *He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra* (Lc 1, 38). Para poder dar el asentimiento libre de su fe al anuncio de su vocación era preciso que ella estuviese totalmente conducida por la gracia de Dios [3]. Preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción, María es la «digna morada» escogida por el Señor para ser la Madre de Dios.

4. Abrazando la voluntad salvadora de Dios con toda su vida, María «colaboró de manera totalmente singular a la obra del Salvador por su fe, esperanza y ardiente amor, para restablecer la vida sobrenatural de los hombres. Por esta razón es nuestra madre en el orden de la gracia» [4]. Madre de Dios y Madre nuestra, María ha sido asociada para siempre a la obra de la redención, de modo que «continúa procurándonos con su múltiple intercesión los dones de la salvación eterna» [5]. En ella la Iglesia ha llegado ya a la perfección, sin mancha ni arruga (cf. Ef 5, 27), por eso acude a ella como “modelo perenne” [6], en quien se realiza ya la esperanza escatológica [7].

María Inmaculada, la perfecta redimida

5. La santidad del todo singular con la que María ha sido enriquecida le viene toda entera de Cristo: “redimida de la manera más sublime en atención a los méritos de su Hijo” [8], ha sido bendecida por el Padre más que ninguna otra persona creada (cf. Ef 1, 3) y ha sido elegida *antes de la creación del mundo para ser santa e inmaculada en su presencia, en el amor* (Ef 1, 4). Confesar que María, Nuestra Madre, es “la Toda Santa” -como la proclama la tradición oriental- implica acoger con todas sus consecuencias el compromiso que ha de dirigir toda la vida cristiana: «Todos los cristianos, de cualquier clase o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor» [9]. El amor filial a la “*Llena de gracia*” nos impulsa a «trabajar con mayor confianza en una pastoral que dé prioridad a la oración, personal y comunitaria», respetando «un principio esencial de la visión cristiana de la vida: *la primacía de la gracia*» [10].

María Inmaculada y la victoria sobre el pecado

6. María Inmaculada está situada en el centro mismo de aquella “enemistad” (cf. Gn 3, 15; Ap 12, 1) que acompaña la historia de la humanidad en la tierra y la historia misma de la salvación. «Por su pecado, Adán, en cuanto primer hombre, perdió la santidad y la justicia originales que había recibido de Dios no solamente para él,

sino para todos los seres humanos» [11]. Sabemos por la Revelación que el pecado personal de nuestros primeros padres ha afectado a toda la naturaleza humana: todo hombre, en efecto, está afectado en su naturaleza humana por el pecado original.

El pecado original, que consiste en la privación de la santidad y la justicia que Dios había otorgado al hombre en el origen, «es llamado “pecado” de manera análoga: es un pecado “contraído”, “no cometido”, un estado y no un acto» [12]. Y aun cuando «la transmisión del pecado original es un misterio que no podemos comprender plenamente» [13], comprobamos cómo «lo que la Revelación divina nos enseña coincide con la misma experiencia, pues el hombre, al examinar su corazón, se descubre también inclinado al mal e inmerso en muchos males» [14].

La *Purísima Concepción* -tal como llamamos con fe sencilla y certera a la bienaventurada Virgen María-, al haber sido preservada inmune de toda mancha de pecado original, permanece ante Dios, y también ante la humanidad entera, como el signo inmutable e inviolable de la elección por parte de Dios. Esta elección es más fuerte que toda la fuerza del mal y del pecado que ha marcado la historia del hombre. Una historia en la que María es “señal de esperanza segura” [15].

En María contemplamos la belleza de una vida sin mancha entregada al Señor. En ella resplandece la santidad de la Iglesia que Dios quiere para todos sus hijos. En ella recuperamos el ánimo cuando la fealdad del pecado nos introduce en la tristeza de una vida que se proyecta al margen de Dios. En ella reconocemos que es Dios quien nos salva, inspirando, sosteniendo y acompañando nuestras buenas obras. En ella encuentra el niño la protección materna que le acompaña y guía para crecer como su Hijo, *en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres* (Lc 2, 52). En ella encuentra el joven el modelo de una pureza que abre al amor verdadero. En ella encuentran los esposos refugio y modelo para hacer de su unión una comunidad de vida y amor. En ella encuentran las vírgenes y los consagrados la señal cierta del ciento por uno prometido ya en esta vida a todo el que se entrega con corazón indiviso al Señor (cf. Mt 19, 29; Mc 10, 30). En ella encuentra todo cristiano y toda persona de buena voluntad el signo luminoso de la esperanza. En particular, «desde que Dios la mirara con amor, María se ha vuelto signo de esperanza para la muchedumbre de los pobres, de los últimos de la tierra que han de ser los primeros en el Reino de Dios» [16].

II. El testimonio mariano de la Iglesia en España

7. La evangelización y la transmisión de la fe en tierras de España han ido siempre unidas a un amor singular a la Virgen María.

No hay un rincón de la geografía española que no se encuentre coronado por una advocación de nuestra Madre. Así lo recordó Juan Pablo II en los comienzos mismos de su pontificado: «Desde los primeros siglos del cristianismo aparece en España el culto a la Virgen. Esta devoción mariana no ha decaído a lo largo de los siglos en España, que se reconoce como “tierra de María”» [17]. Y así lo ha venido reiterando desde su primer viaje apostólico a nuestra patria: «El amor mariano ha sido en vuestra historia fermento de catolicidad. Impulsó a las gentes de España a una devoción firme y a la defensa intrépida de las grandezas de María, sobre todo en su Inmaculada Concepción» [18].

La peculiar devoción a María Inmaculada en España

8. El amor sincero a la Virgen María en España se ha traducido desde antiguo en una “defensa intrépida” y del todo singular de la Concepción Inmaculada de María; defensa que, sin duda, preparó la definición dogmática. Si España es “tierra de María”, lo es en gran medida por su devoción a la Inmaculada.

¿Cómo no recordar en este punto el extraordinario patrimonio literario, artístico y cultural que la fe en el Dogma de la Inmaculada ha producido en nuestra patria? A la protección de la Inmaculada se han acogido desde época inmemorial Órdenes religiosas y militares, Cofradías y Hermandades, Institutos de Vida Consagrada y de Apostolado Seglar, Asociaciones civiles, Instituciones académicas y Seminarios para formación sacerdotal. Numerosos pueblos hicieron y renovaron repetidas veces el voto de defender la Concepción Inmaculada de María. Propio de nuestras Universidades era el juramento que, desde el siglo XVI, profesores y alumnos hacían en favor de la doctrina de la Inmaculada. Como propio también de nuestra tradición cristiana es el saludo plurisecular del “Ave María Purísima...” Siguiendo una antiquísima tradición el nombre de la Inmaculada Concepción ha ido acompañando generación tras generación a los miembros de nuestras familias. A cantar sus alabanzas se han consagrado nuestros mejores músicos, poetas y dramaturgos. Y a plasmar en pintura y escultura las verdades de la fe contenidas en este dogma mariano se han entregado nuestros mejores pintores y escultores. Una muestra selecta de estos tesoros artísticos podrá contemplarse en la exposición que bajo el título *Inmaculada* tendrá lugar, D.m., en la Catedral de la Almudena de Madrid, del 1 de mayo al 12 de octubre de 2005. Con esta exposición la Conferencia Episcopal Española en cuanto tal desea unirse a las iniciativas semejantes que las mayorías de las diócesis ya están realizando o realizarán a lo largo del próximo año.

Fuerte arraigo popular de la fiesta de la Inmaculada

9. En la solemnidad litúrgica del 8 de diciembre «se

celebran conjuntamente la Inmaculada Concepción de María, la preparación primigenia a la venida del Salvador (cf. Is 11, 1. 10) y el feliz exordio de la iglesia sin mancha ni arruga» [19]. Al inicio del Año litúrgico, en el tiempo de Adviento, la celebración de la Inmaculada nos permite entrar con María en la celebración de los Misterios de la Vida de Cristo, recordándonos la poderosa intercesión de Nuestra Madre para obtener del Espíritu la capacidad de engendrar a Cristo en nuestra propia alma, como pidiera ya en el siglo VII San Ildefonso de Toledo en una oración de gran hondura interior [20]: «Te pido, oh Virgen Santa, obtener a Jesús por mediación del mismo Espíritu, por el que tú has engendrado a Jesús. Reciba mi alma a Jesús por obra del Espíritu, por el cual tu carne ha concebido al mismo Jesús (...). Que yo ame a Jesús en el mismo Espíritu, en el cual tú lo adoras como Señor y lo contemplas como Hijo» [21].

10. Conscientes de esta riqueza, expresión de una fe que genera cultura, en diversas ocasiones la Conferencia Episcopal Española ha llamado la atención sobre el fuerte arraigo popular que la Fiesta de la Inmaculada tiene en España, considerada de «decisiva importancia para la vida de fe del pueblo cristiano» [22]. Al hacerlo hemos recordado que «la fiesta del 8 de diciembre viene celebrándose en España ya desde el siglo XI, distinguiéndose los diversos reinos de la Península en el fervor religioso ante esta verdad mariana por encima de las controversias teológicas y mucho antes de su proclamación como dogma de fe. Tras la definición dogmática realizada por el Papa Pío IX en el año 1854, la celebración litúrgica de la Inmaculada Concepción ha crecido constantemente hasta nuestros días en piedad y esplendor» [23], tal como demuestra, entre otros actos, la cada vez más arraigada «Vigilia de la Inmaculada». Con la Vigilia y la Fiesta de la Inmaculada de este año, se abrirá el mencionado Año de la Inmaculada, que concluirá también con la Vigilia y la Fiesta del año 2005.

En el año de la Eucaristía

11. La conmemoración del CL Aniversario del dogma de la Inmaculada coincide con el Año de la Eucaristía proclamado para toda la Iglesia por el Papa Juan Pablo II. «María guía a los fieles a la eucaristía» [24]. «María es mujer eucarística con toda su vida» [25], por ello, creceremos en amor a la Eucaristía y aprenderemos a hacer de ella la fuente y el culmen de nuestra vida cristiana [26], si no abandonamos nunca la escuela de María: *Ave verum Corpus natum de Maria Virgine!*

III. Consagración a María Inmaculada

12. Al cumplirse el primer centenario de la proclamación

del dogma de la Inmaculada, el papa Pío XII declaró el año 1954 como Año Mariano, de esa manera se pretendía resaltar la santidad excepcional de la Madre de Cristo, expresada en los misterios de su Concepción Inmaculada y de su Asunción a los cielos [27]. En España aquel Año Mariano tuvo hitos memorables, como el magno Congreso celebrado en Zaragoza del 7 al 11 de octubre de 1954, en conexión con el cual, el 12 de octubre, se hizo la solemne consagración de España al Corazón Inmaculado de María.

13. Estamos convencidos de que los nuevos retos que se nos presentan como cristianos en un mundo siempre necesitado de la luz del Evangelio no podrán ser afrontados sin la experiencia de la protección cercana de nuestra Madre la Virgen Inmaculada. Como centro de la celebración del *Año de la Inmaculada*, las iglesias diocesanas de España, pastores, consagrados y laicos, adultos, jóvenes y niños, peregrinaremos a la Basílica del Pilar, en Zaragoza, los días 21 y 22 de mayo de 2005 para honrar a Nuestra Madre y consagrarnos de nuevo solemnemente a su Corazón Inmaculado.

Somos conscientes de que «la forma más genuina de devoción a la Virgen Santísima... es la consagración a su Corazón Inmaculado. De esta forma toma vida en el corazón una creciente comunión y familiaridad con la Virgen Santa, como nueva forma de vivir para Dios y de proseguir aquí en la tierra el amor de Hijo Jesús a su Madre María» [28].

Rezamos con las palabras que el Papa Juan Pablo II dirigió a la Virgen María para consagrar el mundo a su Corazón Inmaculado, durante el Año Santo de la Redención [29]:

ACTO DE CONSAGRACIÓN AL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA

Madre de Cristo y Madre Nuestra,

al conmemorar el Aniversario de la proclamación

de tu Inmaculada Concepción,

deseamos unirnos a la consagración que tu Hijo hizo de sí mismo:

Yo por ellos me consagro, para que ellos sean consagrados en la verdad
(Jn 17, 19),

y renovar nuestra consagración, personal y comunitaria,

a tu Corazón Inmaculado.

Te saludamos a ti, Virgen Inmaculada,

que estás totalmente unida a la consagración redentora de tu Hijo.

Madre de la Iglesia: ilumina a todos los fieles cristianos de España

en los caminos de la fe, de la esperanza y de la caridad;

protege con tu amparo materno a todos los hombres y mujeres

de nuestra patria en los caminos de la paz, el respeto y la prosperidad.

¡Corazón Inmaculado!

Ayúdanos a vencer la amenaza del mal

que atenaza los corazones de las personas e impide vivir en concordia:

¡De toda clase de terrorismo y de violencia, líbranos!

¡De todo atentado contra la vida humana,

desde el primer instante de su existencia hasta su último aliento natural, líbranos!

¡De los ataques a la libertad religiosa y a la libertad de conciencia, líbranos!

¡De toda clase de injusticias en la vida social, líbranos!

¡De la facilidad de pisotear los mandamientos de Dios, líbranos!

¡De las ofensas y desprecios a la dignidad del matrimonio y de la familia, líbranos!

¡De la propagación de la mentira y del odio, líbranos!

¡Del extravío de la conciencia del bien y del mal, líbranos!

¡De los pecados contra el Espíritu Santo, líbranos!

Acoge, oh Madre Inmaculada,

esta súplica llena de confianza y agradecimiento.

Protege a España entera y a sus pueblos,

a sus hombres y mujeres.

Que en tu Corazón Inmaculado se abra a todos

la luz de la esperanza.

Amén.

Notas

[1] Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus* (8 de diciembre de 1854): DS 2800-2804; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 491

[2] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 56.

[3] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 490.

[4] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 61.

[5] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 62.

[6] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 42.

[7] Cf. Pío XII, Const. Apost. *Munificentissimus Deus*: AAS 42 (1950), 769-771; Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 59; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 41.

[8] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 53.

[9] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 40.

[10] Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, 38.

[11] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 416.

[12] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 404.

[13] *Ibidem*.

[14] Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 13; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 401.

[15] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 11.

- [16] Juan Pablo II, *Audiencia general* (21.3.2001), 5.
- [17] Juan Pablo II, *Mensaje a los Congresos Mariológico y Mariano de Zaragoza* (12.10.1979).
- [18] Juan Pablo II, *Alocución en el acto mariano celebrado en Zaragoza* (6.11.1982), 3.
- [19] Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 3.
- [20] Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 26.
- [21] Ildefonso de Toledo, *De perpetua virginitate sanctae Mariae*, XII (PL 96, 106).
- [22] Cf. Comisión Permanente, *Las fiestas del calendario cristiano* (13.12.1982), 3 y 6; Comisión Permanente, *La fiesta de la Inmaculada Concepción* (20.10.1988); Secretaría General de la CEE, *Nota sobre la fiesta de la Inmaculada* (1.12.1994).
- [23] Comisión Permanente, *La fiesta de la Inmaculada Concepción* (20.10.1988), 4.
- [24] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 44.
- [25] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, 53.
- [26] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 11; Decreto *Presbyterorum ordinis*, 5.
- [27] Cf. Pío XII, Carta Encíclica *Fulgens corona* (8.12.1953); Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 48.
- [28] Juan Pablo II, *Mensaje con ocasión del Año Mariano Carmelitano* (25.3.2001), 4.
- [29] Cf. Juan Pablo II, *Consagración del mundo al Corazón Inmaculado de María* (Plaza de San Pedro)